

## ANEXO A. DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

<b>Nombre de la Dependencia:</b> SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
<b>Nombre del Fondo o programa de gasto federalizado:</b> FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)	
<b>Tipo de evaluación:</b> EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	<b>Ejercicio evaluado:</b> 2022
<p><b>Comentarios generales:</b></p> <p>Considerando el Decreto No. 65-497, del 20 de diciembre de 2022 en el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023, en su artículo 39 párrafo dos de la fracción III, <i>Las Dependencias y Entidades deberán continuar y, en su caso, conducir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado a las evaluaciones para el 2023</i>, la Secretaría de Bienestar Social ha cumplido con lo establecido al continuar con las recomendaciones de evaluaciones sin concluir de años anteriores correspondientes al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), de igual manera para el ejercicio del desempeño del fondo durante el ejercicio 2022.</p> <p>La Evaluación del Desempeño instruida en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2022, se ha realizado de manera formal, sistemática y puntual, con el acompañamiento de la Contraloría Gubernamental a través de la Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental, participando en el seguimiento a la concentración y análisis de la información pertinente al ejercicio fiscal 2022 disponible en la Dirección de Programas Federales y la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar Social; así como precisando la los cuestionamientos que marca la pauta el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) emitido por la CONEVAL, y las Especificaciones Técnicas emitidas por la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, atendidas por el equipo de trabajo de evaluación externa de Numera, S.C.</p> <p>En este tenor, y como objetivo general de la evaluación, tal y como marca el Informe final emitido por Numera, S.C. la Evaluación del desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el ejercicio fiscal 2022, tiene como finalidad mejorar la gestión, operación, los resultados y la rendición de cuentas de dicho fondo, lo cual, considerando que representa un punto de partida para la nueva administración estatal (2022-2028) sentará las bases para las consideraciones necesarias para la definición de los procesos establecidos y mejora de los mismos.</p>	
<p><b>Comentarios específicos:</b></p> <p>Dentro del Informe Final de Evaluación del Desempeño FISE, del ejercicio 2022, encontramos el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), el cual muestra los principales hallazgos y recomendaciones a llevar a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El no contar con un diagnóstico para el FISE, acorde al contexto de la entidad y sus municipios, limita el conocer las necesidades que pretende atender conforme a lo que el fondo puede contribuir.</li> <li>• Como parte del cambio de administración (2016-2022 a 2022-2028) se tienen debilidades administrativas como lo fue el FISE en su ejercicio 2022, dado que no se cuenta con un registro de planeación estatal con información completamente desagregada por localidad, población que habita en ZAP urbana y rural y por modalidad de proyecto a fin de identificar la cobertura.</li> <li>• El carecer de instrumentos administrativos para el seguimiento de las acciones de planeación y programación del FISE, da a lugar a debilidades atender en las áreas responsables de su atención.</li> <li>• El no contar con procedimientos documentados sobre la gestión de los recursos del fondo en la entidad, representa una gran oportunidad de mejora para la presente administración.</li> <li>• El establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo entre las instancias ejecutoras, de control, seguimiento, monitoreo y normativa, se considera dentro del plan de trabajo a atender conforme a las recomendaciones y oportunidades de mejora detectadas.</li> <li>• Al no contar con evidencia de que el Estado implemente mecanismos de participación ciudadana en la planeación y el ejercicio del FISE, conforme a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la Secretaría de Bienestar Social se ve obligada al diseño de los instrumentos que contribuyan a la regulación de los procesos de gestión y ejecución del FISE por medio de la misma.</li> </ul> <p>Como comentario final, la ausencia de procedimientos documentados y sistematización afecta la gestión de recursos, reflejando problemas comunes en la administración pública. Solucionar estos problemas implica mejorar y sistematizar los procedimientos (incluso someterlos a mejora regulatoria), capacitación y la implementación de estrategias para establecer sistemas robustos para el resguardo y análisis de la información.</p> <p>Todo esto como recomendación de la evaluadora externa, el cual se encuentra alineado a las estrategias actuales de la administración pública en particular para la atención de los requerimientos necesarios para la correcta operación y ejecución del FISE en la Entidad.</p>	

Por lo anterior, la Secretaría de Bienestar Social, considerará para la gestión de los ejercicios siguientes las recomendaciones y comentarios generales vertidos durante el proceso de evaluación y el Informe Final de Evaluación del Desempeño del FISE, 2022.

**Fuentes de información:**

Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] del Estado de Tamaulipas - Ejercicio 2022, Numera, SC; publicado en el portal oficial de esta Dependencia <https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/evaluacion-del-desempeno-del-fondo-de-aportaciones/>

Decreto No. 65-497 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023; publicado el martes 20 de diciembre de 2022, en la Edición Vespertina Número 151 del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/cxlvii-151-201222-EV.pdf>

**Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional:**

Coordinación de Programas Federales, Arq. Pedro Alfaro García

Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Ing. Martha Elaine Picazo Wong



C. VERÓNICA ADRIANA  
AGUIRRE DE LOS SANTOS

TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE  
BIENESTAR SOCIAL



C. PEDRO ALFARO  
GARCÍA

COORDINACIÓN DE  
PROGRAMAS FEDERALES



C. ADRIANA MARIBEL  
SANCHEZ VARELA

ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL DE LA  
SECRETARÍA DE  
BIENESTAR SOCIAL

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de octubre de 2023



**SECRETARÍA**  
DE BIENESTAR SOCIAL

**ANEXO A1. SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

Nombre de la Entidad: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL																	
Nombre del Fondo o programa de gasto federalizado: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)																	
Tipo de evaluación: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO										Ejercicio evaluado: 2022							
N°	Recomendaciones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA)	Criterios de Selección de los ASM								Valida ASM		En caso de no validar como ASM justifique brevemente	Clasificación de los ASM*				
		Claro		Relevante		Justificable		Factible					E	I	II	IG	Nivel de prioridad
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
1	Elaborar un diagnóstico para el fondo, que incluya la problemática a la que el fondo pretende contribuir en el Estado. Asimismo, establecer en dicho documento el periodo de actualización.	X		X		X		X		X							Alto
2	Implementar un mecanismo de seguimiento que permita disponer de la información de cada uno de los proyectos de forma desagregada por población beneficiaria, por sexo, localidad, ZAP, rubro de gasto, modalidad, incidencia, distribución geográfica y gastos indirectos en caso de aplicar.	X		X		X		X		X							Alto
3	Elaborar un manual de procedimientos con los elementos necesarios para asegurar la alineación del trabajo operativo gubernamental, con la planeación estratégica; y que sea consistente con el diagrama de flujo, se recomienda utilizar la Guía para elaborar Manuales de Procedimientos del Estado de Tamaulipas (Periódico Oficial, 2023, pág. 24).	X		X		X		X		X							Medio



4	Implementar un mecanismo de seguimiento y evaluación documentado que permita el adecuado monitoreo de las metas y objetivos del Fondo.	X		X		X		X					X			Medio
5	Se recomienda realizar una evaluación a los procesos del fondo que contribuya a su reestructura.	X		X		X		X					X			Medio
6	Se recomienda diseñar indicadores a nivel estratégico (Fin y Propósito) y a nivel de componente ya que no se disponen para el FISE en la entidad.	X		X		X		X					X			Alto

\*Clasificación de los ASM: E, específico; I, institucional; II, interinstitucional; IG, intergubernamental.



C. VERÓNICA ADRIANA AGUIRRE  
DE LOS SANTOS  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE  
BIENESTAR SOCIAL



C. PEDRO ALFARO GARCÍA  
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS  
FEDERALES



C. ADRIANA MARIBEL SANCHEZ  
VARELA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARÍA DE  
BIENESTAR SOCIAL

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de Octubre de 2023

Nota: Adjuntar este documento los instrumentos de seguimiento B, C y/o D.

